

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de julio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1720/83 (corresponde n° 6) del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir cajas de cartón para archivar expedientes y de cartón corrugado para embalar, destinadas al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

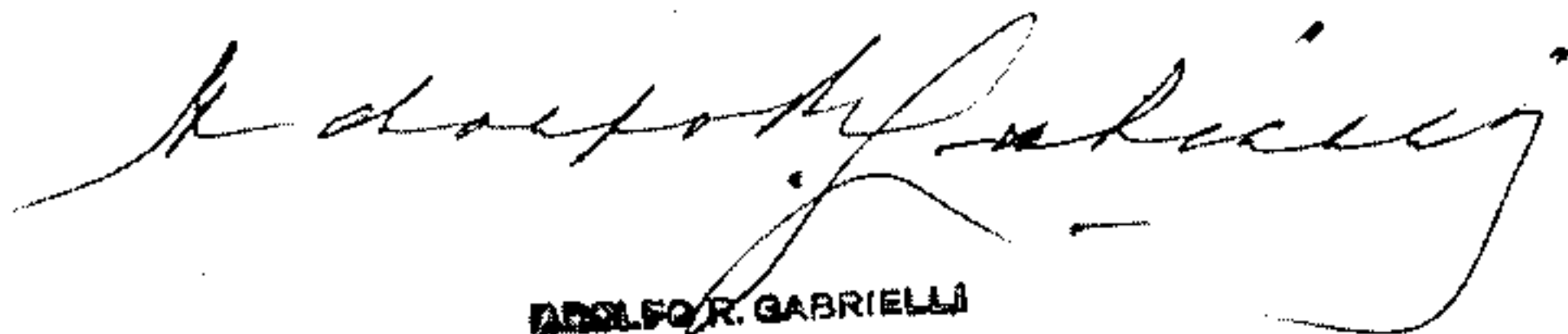
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fe. 21.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$a 147.600), destinado a atender el gasto // emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el // Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s. t.



ADOLFO R. GABRIELLI